

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Reivindicatorio Gilda Stella Saavedra de Soler y O. vs. Gonzalo Enrique Gómez Noreña Radicación No. 2017-00374-00.

En firme la sentencia que puso fin al proceso reivindicatorio, SE DECRETA el levantamiento de la medida cautelar dispuesta sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-39225, de propiedad del demandado Gonzalo Enrique Gómez Noreña.

Por secretaría, líbrese el oficio respectivo y remítase de la manera indicada en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, dejando constancia en el expediente de su entrega.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d745d8bf9665c2b23a0aa9dc8946139797ea140814d760644c2b65abdfae813**

Documento generado en 16/02/2022 03:22:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>